Guadalupe (H), 18 de noviembre de 2026

Señor
ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal
Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía
Guadalupe - Huila
Presente

Asunto: Propuesta.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentarle mi propuesta para "Prestación de servicios profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para la práctica de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro a los servidores públicos adscritos a la Administración Municipal Central".

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las obligaciones generales a cargo del futuro CONTRATISTA, constituyen actividades específicas a ejecutar por parte del interesado, a manera de obligaciones especiales: **1.** Abonar su propuesta con una (1) persona natural, con título profesional en medicina con tarjeta profesional vigente, con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, experiencia general no inferior a tres (3) años y experiencia específica no inferior a un (1) año en la realización de actividades relacionadas con el objeto de esta contratación, adquirida con entidades públicas y/o privadas, quien estará a cargo del desarrollo de las actividades contratadas, cuyas condiciones serán informadas previamente al MUNICIPIO y no será variada sino previo aviso al ente contratante; **2.** Practicar los exámenes médicos ocupacionales a los servidores públicos previamente identificados por la entidad contratante, garantizando una valoración integral con énfasis en el sistema osteomuscular, estableciendo un sistema de concurrencia que facilite el acceso del personal correspondiente. **3**. Practicar los exámenes de visiometría completas, que incluyan la evaluación de visión lejana y cercana, conforme a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud. **4.** Ejecutar audiometrías diagnósticas, valorando la capacidad auditiva mediante el uso de diapasones clínicos para sonidos agudos y graves, o equipos electrónicos debidamente calibrados. **5.** Realizar pruebas de glicemia, con el fin de evaluar los niveles de glucosa en sangre en ayunas, aplicando los procedimientos de bioseguridad y calidad requeridos para pruebas de laboratorio clínico. **6.** Practicar exámenes de cuadro hemático completo, valorando glóbulos rojos, hemoglobina, reticulocitos, glóbulos blancos, neutrófilos y plaquetas, mediante laboratorio habilitado y personal calificado. **7.** Contar con instalaciones debidamente dotadas y habilitadas por la autoridad sanitaria respectiva para la práctica de los exámenes contratados. **8.** Hacer entrega de los certificados médicos ocupacionales requeridos los cuales deberán contener de forma clara y completa el concepto de aptitud del evaluado (apto o no apto) conforme a los resultados obtenidos en los exámenes practicados, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de salud ocupacional y la protección de la información clínica. **9.** Cumplir con las normas vigentes en salud ocupacional y vigilancia médica, garantizando la confidencialidad, integridad y trazabilidad de la información clínica, conforme al Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación se fijó en DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($2.996.000.oo), los cuales serán cancelados por el MUNICIPIO al CONTRATISTA; En su totalidad dentro de los diez (10) días siguientes a la liquidación del contrato, previa existencia de certificado de servicios prestados a satisfacción, expedido por el Alcalde Municipal o el supervisor designado, acreditarse el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, según corresponda, junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos a tal efecto. En todo caso, previo el pago de estos valores, deberá contarse con el certificado de servicios prestados a satisfacción, expedido por el Alcalde Municipal o el supervisor designado, acreditarse el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, según corresponda, junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos a tal efecto.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: A efectos de verificar el perfil y exigencias de formación y experiencia, deberá acreditarse *título de formación profesional en medicina con tarjeta profesional vigente, con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, experiencia general no inferior a tres (3) años y experiencia especifica no inferior a un (1) año en la realización de actividades relacionadas con el objeto de esta contratación, adquirida con entidades públicas y/o privadas, o una (1) persona jurídica que avale su oferta con un profesional que acredite el perfil reseñado,* igual que hacer manifestación expresa y escrita de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición para contratar de aquellas señaladas en las Leyes 80 de 1993, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás disposiciones legales pertinentes.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

Junto con la oferta deberán allegarse en los pertinentes los documentos que acrediten los siguientes supuestos:

1. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para personas naturales
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Copia del Registro Único Tributario del RUT expedido por la DIAN, debidamente actualizado.
4. Declaración de bienes y rentas.
5. Certificado de definición de situación militar y/o copia de libreta militar para menores de 51 años.
6. Certificado de inexistencia de antecedentes que impliquen limitación para contratar, de tipo penal, disciplinario, fiscal, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, en el Registro de deudores alimentarios morosos -REDAM- y la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, para quienes prestaran servicios que involucren una relación directa y habitual con menores.
7. Certificaciones laborales que respaldan su experiencia (si es del caso).
8. Certificaciones de estudios (si es del caso).
9. Certificado de afiliaciones al SGSSI y copia del último pago de seguridad social, en lo pertinente.
10. Certificación bancaria actualizada.
11. Paz y salvo municipal expedido por la Secretaría de hacienda y tesorería, con vigencia actual.

De antemano agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES MOLINA OBANDO
C.C. 12.265.346 de Pitalito (H)
R. Legal de CALIDAD COLOMBIA SERVICES S.A.S